

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 6 del 2011.

Señores:

JUNTA NACIONAL DE ACCIONISTAS.

Ciudad.-

Acatando las disposiciones legales pertinentes, me es grato poner a consideración de ustedes, en mi calidad de Comisario de la empresa INMOBILIARIA CAMPOBELL S.A., mi informe sobre obligaciones y resultados del ejercicio económico del año 2010.

Los procedimientos empleados para la contabilidad que se lleva por computación son los universalmente aceptados y los balances reflejan la verdadera situación de la compañía.

En lo que respecta a la parte tributaria, la empresa ha cumplido con todos las disposiciones emitidos por el Servicios de Rentas Internas y, se encuentra al día en el pago de los impuestos.

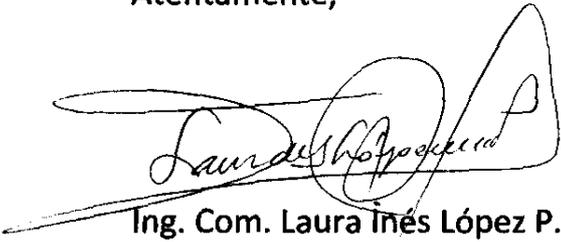
Además, dejo constancia que el cálculo del ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR EL AÑO 2011, está en 871,76 DOLARES, siendo este valor del resultado de las formulas determinadas por el Servicios de Rentas Internas, según lo presentado en los estados financieros al 31 de Diciembre del 2010.

Dejo así constancia de la labor efectuada como comisario, debiendo recalcar que la contabilidad se ajusta a las normas de contabilidad generalmente



aceptadas y que las cifras que reflejan los Estados Financieros demuestran la realidad de la empresa.

Atentamente,



Ing. Com. Laura Inés López P.

Comisario

Céd.# 1301829735

